SUBASTAS

Esta Delegación ha tenido a bien adjudicar definitivamente la subasta de las obras de conducción de aguapara el abastecimiento de Benisa (Alicante), a don Antonio Arenas Marin, con domicilio en Valencia, provincia de Valencia, calle de gran via Germanias, número 12, que se compromete ejecutarias por la cantidad de 132.993'20 pesetas, y con arregio a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Valencia, 6 de Octubre de 1937 ---El Delegado, Miguel Marrades.

MINISTERIO DE COMUNICA-CIONES

DIRECCION GENERAL DE CO-RREOS

Negociado de Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente, para concratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Oficina del Ramo en Albacete y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de diez mil pesetas anuales y demás condiciones del pilego que está de manifiesto en la Administración Principal de Albacete, con arregio a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decrete de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4'50 pesetas), garantizadas con fianza de dos mil pesetas por cada proposición que se presente en las antedichas administraciones, previe cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de y de Octubre de 1904, hasta el día 14 de Octubre, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración Principal de Albacete, el dia 10 de Octubre proximo, a las once boras.

Valencia, 2 de Octubre de 1937.-El Director general, Francisco de la

Modelo de proposicion

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal númere ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a... viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arregio a las condiciones contenidas en el

pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separade la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma dei interesado.)

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

El día 15 de Octubre próximo, a las diez en punto de la mañana, se verificará el 45.º sorteo para la amortización de títulos de la Deuda al 5 por 100, emisión de 13 de Febrero de 1927, con impuesto, según el cuadro que se halla de manificato al público en el local correspondiente.

Madrid, 30 de Septiembre de 1937. -El Secretario de la Sucursal, P. Martinez.

X-392

EDICTO

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Expotecaria, unstados por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro contra José María Rosell Solanellas y otros, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca hipotecada a na seguridad del crédito reclamado en la demanda:

Un edificio, sito en Esplugas de Francolf, calle Mayor, señalado con los números 8, 10 y 12, de extensión quinientos sesenta y dos metros, cinco decimetros, noventa milimetros cuadrados; consta, en su parte delantera, o sea en la que abre puerta en la calle Mayor, de planta baja, destinada a sala-café con sus dependencias y un vestíbulo, que sirve de entrada al teatro y del cual arranca la escalera que conduce a los pisos superiores, que son dos, y desván, por le parte correspondiente a los números 10 y 12. La parte posterior está formada por la sala-teatro, que consta de planta baja e platea y un piso, y, además de la entrada al vestibulo, abre puerta a la cagretera de Montblanch; sus lindes actuales son: frente, calle Mayor; derecha al salir, Antonio Bernat, boy Federico Torruella y Gabriel Dalmau; izquierda, Pablo Solar y hoy Dolores Rosell, y espalda, carretera de Montblanch.

Es la finca número 5.492, inscrita en el Registro de la propiedad de Montblanch, al folio 143 del tomo 881, dibro 115 de Esplugas, por inscripción primera.

Él acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este juzgado, sito en el Palacio de Justicia (salón de Fermin Galán), el día 2 de Diciembre próximo y hora de las doce; bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para esta subasta el señalado en la escritura de préstamo, título de la demanda, o sca la suma de noventa y tres mil pesetas, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo y que los dicitadores deberán consignar previamente en la mesa de: Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento de la que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y se hace constar que obran en Secretaria los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinatse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 29 de Septiembre de 1937.—El Secretario, Santiago Iba-

X---393

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS

Don Emiliano Vilalta Vidai, Juez especial de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Morillas Vilches, de 47 años, casado, hijo de Ramón y Antonia, natural de Marchal, ve ino de Benalúa de Guadix y cuyas de-: más circunstancias y actual naradero se ignoran, al objeto de que dentro del termino de diez dias, a contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE LA RE-PUBLICA, comparence anto one Jusgado o se constituya en la prisión de este partido, con objeto de ser o do y notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo, dictado en el sumario que se le sigue, con el número 70 dei año actuar, por el delito de adhesión a la rebeión, bajo apercibimiento, en omo caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas ías autoridades y Agentes de la Policia, procedan a su busca y captura y a la conducción a la prision de este urtido, si fuere habido.

Dado en Guadix, a 22 de Septiembre de 1937.—El Juez especial, Emiliano Vilaita.-El Secretario, Angel Sánchez.

JO-1.967

Don Emiliano Vilalta Vidal, Juez especial de este partido.

Por el presente, cito, liamo y emplazo a Juan Szavedra Sierra, de 50 años, natural y vecino de Cortes y Graena, hijo de Juan y Ana, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, al objeto de que, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca ante este Juzgado o se constituya en la prisión de este partido, con objeto de ser cido y notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo, dictado en el sumario que se le signe, con el número 85 del año actual, por el delito de adhesión a la rebelión, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebalde y prararle el perjuicio a que hubiere lu-

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de da Policia procedan a su busca y capтита у a la conducción a la prisión de este partido, si fuere habido.

Dado en Guadix, a 22 de Saptiembre de 1937.-El Juez especial, Emiliano Vilalta.-El Secretario, Angel Sánchez.

JO-1-068

Den Higinio Hinarejos Salvador, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 13 del corriente año, sobre muerte, he acordado citar, como se hace por el presente, a los familiares de un joven de unos 15 a 20 años, al parecer gitano, que fué muerto, en el pueblo de Ledaña, el día 12 de Marzo filtimo, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación de fete en los discrios oficiales, a fin de recibirles declaración; apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecno. Al propio tiempo, se les instraye del contenido del artículo 100 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dade en Motilla del Palancar, a n de Septiembre de 1957.-El Juez de Instrucción, Higinio Hinarejos.--

10--1.660

Don Higinio Hinarejos Salvador, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, con el número 6: del corriente año, cobre musme de Andrés Barracin Badillo, que pereció ahogado en el río, en el pueb o de la Pesquera, en el que he acordado publicar el presente, llamando a la viuda del interfecto, que tuvo su último domicilio en Alcaiá de Henares y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez dias, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración. Al mismo tiempo se le ofrece el procedimiento, a tenor del artículo 100 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Motilla del Pallancar, a 23 de Septiembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Higinio Hinarcios.— El Secretario, Miguel Valls.

JG-1.070

Portillo Guillamón Celar, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado illimamente en esta ciudad, procesado por el delito de atentado, en sumario que se sigue, con el número isi de 1936, comparecerá en término de diez dias ante el Jurgado de l'astrucción de Mula, a constituírse en prisión, advirtiéndole que, si no lo venifica, será declarado rebelde.

Al mismo třempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, y, en el gaso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Mula, 22 Septiembre 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).-El Secretario, José Gironés.

ĴO→1.971

Andrés Arbiel Pradells, domiciliado últimamente en Castelldefels y cuyas demás circunstancias no constan, procesado en la causa instruída por este juzgado, con el número 85 de 1937, sobre actos contrarrevolucionarios, deberá comparecer, dentro el término de disa días, aute este propio Juzgado de Instrucción de Roses de Llobregat (antes San Feliu), con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituírse en prisión, bajo apercibimento de ser declarado rebelde.

Roses de Llobregat, 9 de Septiezabre de 1937.—El Juez, Agustín Ma-lla.—El Secretario, P. Torrénis Cla-

JO-1.072

José Expósito, domiciliado últimamente en Castelldeféls y cuyas demás circunstancias no constan, procesado en la causa instruída por este Juzgado, con el número 85 de 1937. sobre actos contrarrevolucionarios, deberá comparecer, dentro el término de diez dias, ante este propio Juzgado de Instrucción de Roses de Liobregat (antes San Feliu), con al fin de notificarle el auto de procesamiento, secibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo aperchimiento de ser declarado rebelde.

Roses de Llobregat, 9 de Septiembre de 1937.—El Juez, Agustín Ma-lla.—El Secretario, P. Torrents Cla-

JO-2.973

José Vallespi, domiciliado últimamente en Castelldeféls y cuyas demás circunstancias no constan, procesado cu la causa instruída por este Juzgado, con el número 85 de 1937, cobre actos contrarrevolucionarios, deberá comparecer, dentro el término de diez días, ante este propio Juzgado de Instrucción de Roses de Llobregat (antes San Feliu), con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado Tebelde.

Roses de Llobregat, 9 de Septiembre de 1937.—El Juez, Agustín Ma-ila.—El Secretario, P. Torrents Cla-

JO-1.974

Guzmán Nuevo Alvarez, domiciliado ultimamente en Castelldefels, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, proecsado en la causa número 85 de 1037, sobre actos contra trevolucionarios, deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción de Roses de Liobregat (antes San Feliu), dentro del término de diez dias, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo aperci-· bimiento de ser declarado rebelde.

Roses de Llobregat, 9 de Septierobre de 1937.—El Juez, Agustín Ma-lla.—El Secretario, P. Torrénts Cla-

JO-1.975

REQUISITORIA:

Diego Martínez, domiciliado últimamente en Castelldeféls, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado en la causa número 85 de 1937, sobre actes contratte-volucionarios, deberá comparecer ante este Jüzgado de Instrucción de Roses de Llobregat (antes San Feliu) dentre dei término de diez dias, con el fin de notificarie el auto de procesamiento, न्स्टांbirle वेष्ठवेत्रहरूरांक प्र constituirse en prisión, bajo aperci-bimiento de ser declarado rebeide.

Roses de Llobregat, o de Septiembre de 1937.—El Juez, Agustín Ma-lla.—El Secretario, P. Torrents Cla-

JO-1.976

imprenta F. Domenech, S. A.-Mar. 20, -Teléfono 12420 .- Valencia -Intervenida por el Estado